

Circular: 27/2017

Curso: Auditoría de existencias

Fecha: 13 de diciembre de 2017 (miércoles)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Ponente

José Juan de Frutos

Auditor-Censor Jurado de Cuentas con más de 35 años de ejercicio profesional, especializado en el sector industrial, con amplia experiencia en control interno y contabilidad de costes.

Objetivo

La relevancia en términos cuantitativos para las cuentas anuales y la complejidad, en algunos casos, del proceso de valoración de las existencias, hacen que dediquemos un tiempo considerable de nuestra auditoría a la realización de procedimientos sustantivos en el área de existencias.

El presente curso está enfocado principalmente a los aspectos contables y de la auditoría de existencias de entidades industriales que realizan un proceso productivo, si bien muchos de los conceptos son igualmente aplicables a entidades de sectores diversos.

El curso está estructurado en los siguientes bloques:

1. Repaso de normativa contable relativa a la valoración de existencias. En particular la Resolución publicada por el ICAC el 23 de abril de 2015 sobre costes de producción.
2. Detalle de los procedimientos sustantivos principales en la auditoría de existencias: Inventarios físicos, valoración de existencias y corte de operaciones.
3. Casos prácticos para ilustrar los procedimientos sustantivos.
4. Información a incluir en la memoria integrante de las cuentas anuales.

Circular: 27/2017

Curso: Auditoría de existencias

Fecha: 13 de diciembre de 2017 (miércoles)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Programa

1. Objetivos.
2. Normativa contable aplicable en la valoración de existencias.
3. Resolución ICAC de abril de 2015.
4. Componentes del coste de producción.
5. Gastos financieros.
6. Casos prácticos gastos financieros.
7. Métodos de valoración de existencias.
8. Otros aspectos derivados de la valoración de existencias: valor razonable vs valor neto realizable.
9. Casos prácticos valor neto realizable.
10. Conceptos básicos de la auditoría de existencias.
11. Procedimientos sustantivos en la auditoría de existencias.
 - 11.1. Inventarios físicos.
 - 11.2. Valoración de existencias.
12. Caso práctico valoración de existencias.
13. Información a incluir en la memoria integrante de las cuentas anuales.

Circular: 27/2017

Curso: Auditoría de existencias

Fecha: 13 de diciembre de 2017 (miércoles)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Datos de interés

Fecha: (Miércoles), 13 de diciembre de 2017

Horas homologadas a efectos del ICAC: 5 horas área Auditoría

Horario: de 09:00 a 14:00 horas

Código del curso: 50140627

Lugar de celebración:

Salón de Actos del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV
Av. Cid, 2-7º C.- 46018 Valencia

Derechos de inscripción

- Censores y ayudantes (*): **75 euros**
- Otros: **150,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (Tel. 96 382 67 39). Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico junto con el justificante de pago a: colegio_cv@icjce.es

Cuenta corriente del Colegio: Bankia ES18 2038 6174 0060 0006 6606.

Circular: 27/2017

Curso: Auditoría de existencias

Fecha: 13 de diciembre de 2017 (miércoles)

Coorganizado con:



Colegio OFICIAL DE TITULARES
Mercantiles y Empresariales
DE VALENCIA

Solicitud de inscripción			
Nombre y apellidos			
DNI			
Correo electrónico			
Dirección postal	C.P.:	Ciudad:	
Teléfono			
ROAC nº			
Firma a la que pertenece			

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICAC SI NO

Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Otros miembros del despacho que asisten al curso		
Nombre y apellidos	DNI	E-mail

Datos de facturación:

Empresa:	CIF:
Dirección	CP:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES18 2038 6174 0060 0006 6606
---	--

Firma y fecha

ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV (en adelante, COCJCCV), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el COCJCCV, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al COCJCCV, ubicado en la Avenida del Cid, nº 2- 7ª C.- 46018 Valencia, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el COCJCCV no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento. A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el COCJCCV en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".